

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CASA 47 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ACTUACION "CALLE REAL" EN SAN FERNANDO (CÁDIZ)

Autorizada por el Órgano de Contratación de esta Entidad Pública, con fecha 02 de febrero de 2026, la convocatoria de la licitación mediante el procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, regulado por el artículo 159 LCSP, para la adjudicación del contrato de referencia, con un presupuesto base de licitación de 68.005,00 € IVA excluido (importe de IVA: 14.281,05 €) y, finalizado el plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas del día 6 de marzo de 2026, según el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 3 de febrero de 2026, han presentado proposiciones de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes licitadores:

1. DCOD INGENIERIA, S.L.
2. DEURZA CONSULTING, S.L.
3. ENIGEST, S.L.
4. ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.
5. GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L.
6. PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L.
7. SBS SIMÓN I BLANCO, S.L.
8. STAR PROJECT CONSULTING, S.L.
9. TG4 CONSULTORES AEC, S.L.
10. UTE INCOA-OTINGAR-HT

De conformidad con lo recogido en el Acta nº 29/2026 de la Mesa de Contratación de CASA 47, que se acompaña a esta propuesta y, en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Mesa de Contratación según lo dispuesto en el art. 159.4 LCSP, se propone la ADJUDICACION del contrato de los Servicios de Redacción del Proyecto de Urbanización de la actuación "Calle Real" en San Fernando (Cádiz), a favor de la empresa GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L, por un importe de 46.753,44 €, IVA excluido (importe de IVA: 9.818,22 €), equivalente a un coeficiente de adjudicación de 0,68750

Las razones por las que ha sido seleccionada esta oferta con preferencia a las restantes son por haber sido económicamente la más ventajosa, de acuerdo a los motivos recogidos en el Acta de la Mesa de Contratación que se acompaña.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
P.S EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASESORIA
JURIDICA Y CONTRATACION

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Aprobado,
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
P.D.: (26 de noviembre de 2025)
LA PRESIDENTA